

**RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR COSAS Y SERVICIOS (2017-18)****DATOS GENERALES**

Código 36305

Créditos ECTS 4

**Departamentos y áreas**

Departamento	Área	Dpt. Resp.	Dpt. Acta
DERECHO CIVIL	DERECHO CIVIL	SÍ	SÍ

**Estudios en que se imparte**

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE DAÑOS

**Contexto de la asignatura**

Esta asignatura aborda aspectos de gran actualidad y relevancia práctica en el ámbito de la responsabilidad civil como son, entre otros, los daños ocasionados por el uso y circulación de vehículos a motor y los daños causados por la utilización de las nuevas tecnologías. Se analizará en ella tanto el régimen general del Código civil aplicable a los daños causados por cosas, como la normativa especial de protección del consumidor por los daños causados por bienes y servicios defectuosos (TRLGDCU) y la legislación aplicable a los daños derivados del uso y circulación de vehículos a motor (LRCSCVM). También se estudiará con detalle la responsabilidad civil en Internet.



## OBJETIVOS

### Objetivos específicos aportados por el profesorado (2017-18)

1. Conocer las normas generales aplicables a los daños causados por cosas.
2. Conocer la normativa de protección del consumidor por los daños causados por productos y servicios defectuosos.
3. Conocer y comprender el sistema de responsabilidad de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos a Motor (LRCSCVM) así como el nuevo baremo de indemnizaciones en este ámbito.
4. Conocer y comprender la incidencia de las nuevas tecnologías, especialmente Internet, en el ámbito de la responsabilidad civil.

## CONTENIDOS

### Contenidos teóricos y prácticos (2017-18)

B1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LAS COSAS EN EL CÓDIGO CIVIL. 1. Responsabilidad civil por la propiedad de edificios. 2. Responsabilidad civil por inmisiones. Responsabilidad civil medioambiental.

B2. LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR BIENES Y SERVICIOS DEFECTUOSOS EN EL TRLGCU. 1. Daños causados por productos defectuosos. Ámbito de protección. La compatibilidad con otros derechos del perjudicado. 2. Daños ocasionados por la prestación de servicios defectuosos. Criterios de imputación. Consideración de servicios en particular.

B3. LOS DAÑOS OCASIONADOS CON MOTIVO DEL USO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR. 1. Legislación aplicable. 2. Régimen de responsabilidad. 3. Seguro obligatorio de automóviles. 4. El Consorcio de Compensación de Seguros. 5. El nuevo baremo de daños: criterios generales para la determinación de la indemnización. Indemnización por causa de muerte, por secuelas y por lesiones temporales.

B4. LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN INTERNET. 1. Agentes intervinientes en la difusión de contenidos ilícitos a través de Internet. Consideraciones generales. Intromisión al derecho al honor, intimidad personal y familiar y propia imagen. Infracciones de los derechos de propiedad intelectual. 2. La exención de responsabilidad de los prestadores de servicios de intermediación. Supuestos. 3. Deberes de colaboración de los intermediarios. Retención y comunicación de los datos del tráfico. Filtrado y bloqueo de acceso a contenidos ilícitos. 4. Competencia judicial internacional y derecho aplicable a los ilícitos cometidos a través de Internet.

## EVALUACIÓN

### Instrumentos y criterios de Evaluación 2017-18

#### CONVOCATORIA ORDINARIA (ENERO)

Para poder superar la asignatura a través del sistema de evaluación continua en la convocatoria ordinaria de enero son requisitos imprescindibles la asistencia a un mínimo del 80% de las clases presenciales y la participación activa y relevante en las mismas así como la realización regular de las actividades propuestas por el profesorado.

#### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (JULIO):

El sistema de recuperación en la convocatoria de julio para los que no hayan superado la evaluación continua en convocatoria ordinaria consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. Sólo quienes hayan asistido al menos al 50% de las clases presenciales de la asignatura podrán superarla en julio.

Tipo	Criterio	Descripción	Ponderación
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	Se valorará la realización por el alumno de los diversos casos prácticos, trabajos y/o actividades propuestas por el profesor así como su intervención activa y relevante en las clases presenciales	Realización de actividades y participación activa	100